



| UNR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA
TRABAJO INTEGRADOR FINAL

ENSAYO

***Infancias con e: puntualizaciones sobre el lenguaje y las
identidades de género***

Autora: Vera Barros, Delfina

Legajo: V-5160/8

Graduada responsable: Catelani, Florencia

2021

Agradecimientos

A la facultad que me dio el cobijo y la intemperie suficientes para expandir los márgenes de mi conocimiento, cada vez que lo sienta escaso.

A mis amigxs, con quienes nos animamos mutuamente a ir tras nuestras inquietudes y nos abrazamos ante las incertidumbres.

A mi familia, soporte fundamental de mis sueños.

A Antú, el sol que brinda horas de calor y ronroneos en momentos de escritura. Y gracias especiales a Flor, por sus lecturas siempre esclarecedoras cuando parecía sumergirme en brumas espesas y a Mauro, por invitarme a profundizar aún más en las preguntas que en un principio parecían carecer de respuestas.

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Un iceberg.....	5
Desde donde brotan.....	8
Los ríos que nacen desde el arcoíris.....	9
Desembocan en cálidos brazos.....	12
La balsa: conclusiones de comienzos.....	14
Bibliografía.....	17

Resumen

El presente trabajo se propone indagar los entrecruzamientos posibles entre el lenguaje inclusivo y las identidades de género en las infancias.

El punto de partida es a partir de la problematización sobre los discursos en tanto, por un lado, funcionan como institución que reproduce el ejercicio de relaciones de poder desiguales entre géneros, y por el otro, conllevan una dimensión instituyente y performativa, abiertos a ser modificados e introducir variaciones en el entramado social. Así, se retoman las legislaciones vigentes para considerar los modos de producción de subjetividad contemporáneos.

Se reflexiona sobre la relación entre el lenguaje y la producción de subjetividad y, en este sentido, se hace hincapié en los aspectos subjetivantes de la posibilidad de enunciar las diversidades sexo-genéricas y se contrastan los efectos de la heterodesignación en infantes.

En esta línea se retoman aportes del psicoanálisis con perspectiva de género para brindar reflexiones sobre las infancias trans a partir de la recuperación de casos publicados y, con el fin de profundizar en conceptos centrales en estos debates como el

género, la identidad y la sexualidad, se hará uso de producciones teóricas en esta línea.

Se puntualiza especialmente en la noción de identificación como mecanismo fundamental que sustenta la identidad y en la cual el entramado discursivo tiene su inserción.

Por último, se llega a la conclusión de que el lenguaje inclusivo da la posibilidad de alojar y construir en la trama discursiva y libidinal emplazamientos identitarios que exceden la lógica binaria de la modernidad.

Palabras claves: Lenguaje inclusivo - Identidad de género - Infancias - Psicoanálisis

Introducción

3

*Como quien dice: anhelo,
vivo, amo,
inventemos palabras,
nuevas luces y juegos,
nuevas noches
que se plieguen
a las nuevas palabras.
Hagamos
otros dioses
menos grandes,
menos lejanos,
más breves y primarios.
Otros sexos
hagamos
y otras imperiosas necesidades
nuestras,
otros sueños*

*sin dolor y sin muerte.
Como quien dice: nazco,
duermo, río,
inventemos
la vida
nuevamente*

Susana Thénon, 1958

Como dice la poeta, inventemos palabras, inventemos sueños, inventemos, en definitiva, la vida. Lo inventable en la vida es a través de los sueños, que toman forma, se materializan, a través de las palabras.

Mucho se ha soñado con vidas con más risas, con menos dolor. Muchas vidas se han podido inventar a sí mismas y entre sí, y allí radica lo importante: las vidas que se nombran y son nombradas, son las vidas posibles.

Cuando pensamos en el lenguaje inclusivo, este invento a la lengua y de la lengua, emergen existenciarios históricamente invisibilizados, vidas que se vuelven más posibles y con esto, más válidas. Cuando reflexionamos en el lenguaje inclusivo, y revisamos al lenguaje heteronormativo, nos preguntamos ¿por qué no?

Y ¿qué pasa cuando pensamos al lenguaje inclusivo en el campo específico de las infancias? ¿Cuáles son las infancias posibles e imaginables? ¿Qué vidas se hacen, así, más cercanas?

El lenguaje inclusivo se inscribe dentro de un marco socio-histórico específico: en Argentina, la Ley de Identidad de Género es ejemplo en materia de derechos humanos debido a una gran particularidad, ya que no requiere un diagnóstico médico ni tratamientos hormonales o quirúrgicos para reconocerle la identidad de género autopercibida a una persona. Esto no es un hecho azaroso, sino que se vincula directamente con un largo recorrido en pos de la despatologización de las diversidades de género; recorrido iniciado por colectivos LGTBI+ y movimientos feministas que derivan en los Estudios de Género y Queer, y que impulsan a profesionales de la salud mental, y dentro de estos, a quienes trabajan desde la clínica psicoanalítica, a repensar postulados y prácticas, y así despejar de éstos los lastres vinculados a su contexto de surgimiento (Bleichmar, 2014). De aquellas marcas que remiten a una sociedad y a una conceptualización de los sujetos y sus padecimientos que distan, en gran medida, de las subjetividades que se producen actualmente.

4

Cuando pensamos en las diversidades de género en la infancia, se vuelve necesario traer las legalidades específicas que las amparan: la ya mencionada Ley de Identidad de Género, como también la ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la Ley de Educación Sexual Integral. Si retomamos estas tres leyes es porque su relación trasciende el campo de lo meramente legal, en tanto que abre la puerta a que se instalen nuevos imaginarios posibles y da lugar a que niños, niñas y niñes se constituyan desde un posicionamiento de derechos, donde su opinión sea oída y tenida en cuenta atendiendo a su interés superior, con lo positivo en la instauración de subjetividad que esta dimensión conlleva.

Asimismo, el derecho a la identidad de género en la infancia nos introduce en un debate sobre la afirmación de la propia identidad en los primeros tiempos de su constitución; en particular, por las reflexiones generadas a partir del reconocimiento de las infancias trans. Esto nos lleva a recuperar lo fundamental del psicoanálisis, en tanto la sexualidad se nos presenta a todos con desarreglos que la distancian de una relación unívoca con lo biológicamente dado, pero que sin embargo es necesario contemplar en conjunto con las relaciones sociales de poder y de legitimidad en la que los diversos emplazamientos identitarios tienen lugar. Así, el concepto de identidad de género que en

primera instancia se aleja del psicoanálisis por ser extranjero de la tónica del inconsciente, sin embargo, retorna ahora a él para posibilitar la comprensión y el acompañamiento de las infancias diversas.

Si bien la relación entre el lenguaje inclusivo y la construcción de la identidad de género en la infancia parece a simple vista, distante, intentaremos juntxs¹trazar un recorrido que nos lleve a oír distintas voces, que nos habilite a producir reflexiones y a abrir nuevos interrogantes. En suma, que nos mueva y nos despierte, como cuando éramos niñxs, la capacidad de inventar.

Un iceberg

Si se llama libertad no sólo a la capacidad de sustraerse al poder, sino también y sobre todo a la de no someter a nadie, entonces no puede haber libertad sino fuera del lenguaje (...) sólo nos resta, si puedo decirlo, hacer trampas con la lengua, hacerle trampas a la lengua.

Roland Barthes, 2011

Así como expresa Barthes en “El placer del texto”, en tanto seres hablantes nos es imposible escapar de las dimensiones del poder y del lenguaje, sobre todo si seguimos, como probablemente haya seguido él, el camino trazado por Foucault (2008) para pensar que el hecho de que ciertos enunciados hayan podido ser dichos y no otros no es un mero hecho azaroso, sino que responde a los criterios de legitimación deslegitimación que cada sociedad tiene por instituidos, dados por las relaciones de poder en juego en un contexto histórico y espacial determinado. Por esto es que el filósofo reflexiona en “La arqueología del saber” no sobre el lenguaje en un nivel descriptivo de las reglas lingüísticas que lo conforman, sino por el lenguaje en su nivel de funcionamiento, sobre aquello que se hace con él, en su uso histórico que termina operando en los discursos como formadores de subjetividad (Boticelli, 2011), y este es el aspecto del lenguaje que nos interesa retomar aquí. Porque el hecho de que ciertos discursos sean igualados a “verdad” hace a los márgenes de lo pensable de la sociedad

¹ En el presente trabajo el uso de la “x” se utilizará para que quien lea se sienta interpeladx a hacer propio el género de la palabra en cuestión respecto a su identidad de género autopercebida y se utilizará “e” como forma de inclusión de las diversidades de expresiones de género que exceden el binarismo masculino-femenino como son las identidades transexuales, transgenero, intersex, no binarias y otras.

en la que aparecen y a la demarcación de los límites de lo existente para ese momento dado, lo que implica un modo de ser y de existir para los sujetos que lo habitan, y los cuales son a la vez producidos por esos discursos y productores del mismo. En otras palabras, a través de lo instituido en el lenguaje, sus hablantes son capaces de concebir el mundo de determinada forma y no de otra, y al mismo tiempo lo instituyen cada vez que lo nombran.

Entonces, si bien nadie escapa a la dimensión instituida del lenguaje en tanto límite a la libertad de lo simbolizable, podemos aquí deslizar una pregunta: *¿de qué manera se vincula el lenguaje en tanto institución con las relaciones de opresión entre los géneros?*

Los movimientos organizados de las mujeres en lo que ahora denominamos la primera ola² del feminismo se vinculan con la difusión de la “Vindicación de los derechos de las mujeres” de Mary Wollstencraft en 1790, precursora del movimiento. Allí Mary

cuestionó los ideales de la Ilustración, que en principio dotaban de igualdad de derechos y de autonomía a todos los humanos, pero que en la práctica perpetuaban la exclusión de las mujeres de esta categoría. Por lo tanto, esta primera marea del feminismo buscó reivindicar los derechos civiles de las mujeres y promover su reconocimiento como parte de la humanidad (Gómez Yepes, Bría, Etchezahar, Ungaretti, 2019). Que la mujer no formara parte de lo humano hoy parecería una aberración, un impensable, y sin embargo, vemos que ha llevado siglos de luchas hasta que otros discursos pudieran aparecer en escena.

En estas primeras reivindicaciones se lograron poner en visibilidad relaciones de dominación naturalizadas para poder plantearlas como innecesarias y sumamente injustas; y así como vemos que las relaciones de poder son inherentes a los discursos que se legitiman y deslegitiman, también su desnaturalización vía la visibilización abre caminos para que los límites de lo pensable se extiendan un trecho más.

Y de hecho así ha sucedido, progresivamente, y no sin arduos debates en espacios políticos pero también académicos y de la intimidad: recordemos que la frase característica de la segunda ola, “lo personal es político”, ha dado pie para que millones de mujeres desnaturalicen la violencia en sus relaciones conyugales y familiares (Suárez Tomé, 2020). Se han ido reconociendo y ampliando los derechos de las mujeres, y con esto, en los movimientos feministas de la tercera ola se han integrado las voces de colectivos en los cuales se superponen otros puntos de discriminación además del género (como la clase social, la etnia, la nacionalidad, la orientación sexual y la franja etaria a la que se pertenezca), lo que ha abierto las puertas a pensar que “no existe una identidad femenina única y universal, ya que el género se ha construido de forma diferente según el lugar y tiempo” (Gómez Yepes et al., 2019, p.58).

Habiendo visto ya que la invisibilización histórica de las mujeres y otras identidades sexo-genéricas dentro del ámbito político, social y de derechos responde a un orden social de dominación cristalizado durante siglos denominado patriarcado³, y que

² La historización en “olas” es una manera de reconstrucción de los momentos históricos de auge de las luchas del movimiento feminista. Nuria Varela (2008) en su libro “Feminismo para principiantes” plantea tres olas: (a) la primera ola, de 1789 a 1914, vinculada a la disputa por el espacio público y el derecho a la ciudadanía de las mujeres, (b) la segunda ola entre 1945 y 1975, en la que se planteó el problema de la dominación de las mujeres en tanto tales, siendo “lo personal es político” la consigna que representa esta ola, y (c) la tercera ola, de 1980 a 2015, caracterizada por la crítica al feminismo blanco, heterosexual, institucionalizado, de clase media; introduciendo la interseccionalidad de clase, género y raza en el análisis de las formas de dominación. Es necesario aclarar que esta reconstrucción es acotada, limitada principalmente a la historia occidental.

³ Para definir al patriarcado retomamos la definición que da María Luisa Femenías: “es el sistema de dominación sexo -género que expresa y reproduce la desigualdad, la invisibilización y la imposición de modelos o estereotipos socioculturales naturalizados, delimitando a su vez los espacios jerárquicamente significativos como espacios de los varones, tanto en la esfera simbólica

esta relación de dominación/subordinación ha ido cada vez resquebrajándose más a partir de la enunciación de estas injusticias como hechos no naturales, sino como construcciones sociales y por tanto, modificables, es momento de que repensemos la función del lenguaje en la reproducción de las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Desde los feminismos se han originado diversos estudios respecto de las dimensiones estructurales e invisibles a simple vista, de la violencia de género. Para este fin ha servido la introducción de la noción de la violencia simbólica, que se entiende como aquella que se ejerce imponiendo determinadas formas bajo el supuesto de que son las

únicas legítimas y de este modo borran toda huella de alternativas posibles (Femenías, 2013).

Si tenemos en cuenta lo previamente mencionado en torno a que el lenguaje no instituye solamente una forma de ver el mundo sino al mundo en sí mismo, se empieza a problematizar la cuestión de que en el idioma castellano el **masculino** se utiliza como el **género universal**, es decir, es lo previsible y lo básico de la lengua, mientras que las identidades femeninas y las diversas, su contrario: son lo no-previsible, lo secundario” (Femenías, 2013, p.21). Aquí es válido preguntarse si debe una o una sentirse incluídx en “Los Hombres” como genérico de lo humano, si durante siglos, efectivamente “Los Hombres” han sido los únicos que gozaron de los derechos y privilegios pretendidos a lo humano.

Se destaca que, además de producirse un ocultamiento de lo femenino en la lengua castellana, aparece la total inexistencia de posibilidades enunciativas de géneros que excedan el binarismo “hombre” y “mujer”, como son las identidades transexuales, travestis, intersexuales y no binarias.

A su vez, a partir de la incorporación de la dimensión performativa del lenguaje conceptualizada por Austin (1990) y retrabajada en relación al género y las relaciones de poder por Butler (2020) -que no es más que lo que venimos viendo: el lenguaje efectivamente hace cosas y no solamente las nombra-, nos es posible comprender las dimensiones de violencia simbólica que conlleva la falta de referencialidad de las mujeres y las diversidades sexo-genéricas en la lengua castellana, en tanto lo que no se nombra no existe, y lo que no existe, es una experiencia que no merece ser contada, una vida que no merece ser vivida.

Ahora bien, adentrándonos en el campo específico de las infancias, se comprende que el lugar posible en que éstas advienen es siempre dado por el magma de significaciones precedentes y presentes al momento de su constitución. Es decir, en palabras de Castoriadis (1999), que “la socialización no es más que la entrada -y el funcionamiento- en ese magma instituido de las significaciones sociales” (p.246), por tanto, la heterodesignación del lenguaje da alojamiento a infancias constreñidas a la heteronormatividad. Por consiguiente, podemos con Valeria Flores (2015), docente, escritora y activista LGTB, cuestionar las prácticas pedagógicas, informales e institucionalizadas, en relación a un lenguaje heterosexista y heteronormado. Tal como lo plantea la autora, la pedagogía heteronormada:

produce cuerpos dañados de niñas, niños y niños, al promover y legitimar modos normativos de la experiencia del género, la que es administrada por la ley binaria de la masculinidad y la femineidad que impone modelos hegemónicos de identidad sexual y de género. (p. 1).

La promoción y legitimación de estos modos se da a partir del silencio u ocultamiento de todas aquellas manifestaciones que no encuadran dentro de la norma

como en la física; en la pública como en la privada. Con un añadido: la ideología patriarcal invisibiliza o forcluye la exclusión y la violencia, promoviendo **la omisión o el silencio** de las propias mujeres aún en sociedades altamente democratizadas.” [El resaltado es nuestro] (Femenías, 2013 p.18).

7

heterosexual⁴. Entonces, lo que se conoce es la sexualidad “normal” y lo que se ignora son las sexualidades “desviadas”, “anormales”; nuevamente, lo oculto toma la forma de lo impensable, las vidas abyectas. Y en la infancia, esto es vivenciado en forma de asco, vergüenza, depresión, repugnancia y temor; es decir, de afectos y sentimientos negativos en relación a formas no heteronormativas de vivenciar los cuerpos (Flores, 2015). Estos

sentimientos negativos vinculados al ocultamiento de sus emociones y experiencias se vincula con los padecimientos propios del “clóset”. En este sentido, Débora Tájér (2020), doctora en psicología y especialista en psicoanálisis con perspectiva de género, explica que este armario constituye un dispositivo de regulación de la vida sexual y que “como dispositivo biopolítico participa así de los procesos de subjetivación generando angustias, depresiones y ansiedades específicas.”(p.87)

Entonces, sólo nos queda interrogarnos, desde nuestro lugar como profesionales de la salud mental y también como ciudadanxs instituídxs pero siempre instituyentes de nuevas formas de lo social, si es posible alojar infancias desde significaciones que no impongan la experiencia de género binaria como única vía posible y válida, que no produzcan cuerpos dañados, experiencias que escapen a lo narrable, padecimientos dados por la exclusión y la vulnerabilización de derechos.

En este sentido, se nos imponen nuevos desafíos clínicos dados por los existenciarios LGTBI+ infantiles y las posibilidades en nuestras manos de restar el plus de malestar que producen las lógicas del silenciamiento propias del clóset.

Y así podemos ver dos caras de la cuestión: por un lado, que el hecho de nombrar a los seres humanos en dos géneros, en donde uno es considerado superior y el otro (y les otros) inferior, es a cada momento de enunciación un acto de jerarquización, normativización y exclusión. Y por el otro lado, que el genérico masculino, más que un mero hecho arbitrario del lenguaje, aparece como el correlato histórico de un orden social de dominación del género masculino (Kalinowski et al., 2020). Entonces, retomando palabras de Femenías (2013), esto constituye las vías subterráneas, implícitas y simbólicas de una violencia más brutal. Por consiguiente, los femicidios, los transvesticidios y las muertes por odio en razón del género conforman la punta de un iceberg visible, que condensa por debajo los enunciados del entramado de la violencia patriarcal.

Desde donde brotan

Jamás podemos salir del lenguaje, pero nuestra movilidad en el lenguaje no tiene límites y nos permite ponerlo todo en cuestión, incluso el lenguaje y nuestra relación con él.

Cornelius Castoriadis, 1993

Se puede ver un camino que ha estado por mucho tiempo oculto, un pasadizo, o unos intersticios en la lengua por donde hacerse oír, ver, nombrar, y por tanto, existir. Es con Castoriadis (1993), también, que podemos comprender que así como el lenguaje es una de las instituciones más antiguas de la sociedad, la sociedad en sí misma -y también a través del lenguaje- conlleva un carácter siempre instituyente, en tanto es capaz de crear nuevas formas de lo social.

4
- Recordemos lo que Foucault ha logrado desentramar a partir de sus análisis genealógicos en *Historia de la sexualidad*, que la homosexualidad y la heterosexualidad no son instituciones transhistóricas, o tendencias naturales innatas, sino que las mismas son construcciones surgidas a finales del siglo XIX por la alianza entre el discurso médico y legal centroeuropeo, discurso característico de un modo de producción de subjetividad específico, en el que la familia heterosexual es imprescindible para asegurar el ordenamiento social y la vigilancia estatal. (Extraído de Flores, V., 2015)

Y para desplazarnos en el lenguaje con mayor libertad, es precisamente a su

movimiento instituyente, a su capacidad performativa y a su función referencial a las que se apuesta, para que en donde había ocultamiento, silencio y, por tanto, violencia haya visibilización, reconocimiento, y con esto, derechos.

En este sentido, la posibilidad de nombrar(se) no es secundaria. Paul Preciado (2003) en su ensayo "Multitudes queer" plantea que los colectivos LGTBI+, históricamente considerados minorías e invisibilizados, al utilizar como estrategia de resistencia la toma de la palabra por parte de los agentes para autoreferenciarse y reapropiarse de los discursos de producción de poder/saber, posibilitan la creación de las condiciones de enunciación para que de las minorías devengan multitudes queer.

Con este horizonte en la mira, es decir, con las críticas feministas al ocultamiento de la experiencia femenina en la lengua, y la búsqueda de visibilización de las existencias que desbordan el binarismo, es que se empezaron a emplear distintos recursos lingüísticos como la @, la barra (/), aunque también formas lingüísticas inclusivas tales como utilizar términos genéricos y abstractos (la ciudadanía en vez de los ciudadanos), anteponer la palabra persona (las personas usuarias en vez de los usuarios) y construcciones metonímicas (la secretaría en vez de los secretarios), y finalmente, el empleo de la "x" y la "e" (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, 2021)

Cabe aclarar que si bien en un primer momento los recursos de desdoblamiento en femenino/masculino fueron los mayormente utilizados, actualmente se destaca el uso de la "e", porque encuentran en esta letra una forma de nombrarse y ser nombrados personas del colectivo LGTBI+, especialmente aquellos que no se sienten identificados con el binarismo genérico. Además, brinda la posibilidad de trasladarse fácilmente del lenguaje escrito al oral, y de poder ser leída por los softwares lecto-parlantes que utilizan las personas con diversidad funcional. En este sentido, la "e" "instala en el centro de la escena las posibilidades reales y creadas, por imaginar y construir de una lengua que puede reconocerse viva, flexible, abierta. Esto acompaña y también marca los ritmos de una sociedad que desnaturaliza sus múltiples desigualdades" (Ministerio de Educación, 2021 p.7).

Los ríos que nacen desde el arcoíris

*Una mirada desde la alcantarilla
puede ser una visión del mundo
la rebelión consiste en mirar una rosa
hasta pulverizarse los ojos.*

Alejandra Pizarnik, 1962

Las posibilidades enunciativas que visibiliza el lenguaje inclusivo nos interpelan directamente a nosotrxs, profesionales de la Psicología, en tanto atienden a lo que podríamos llamar un proceso de mutación histórico de las coordenadas pautadas en la modernidad, en donde era imperante, para los fines de la reproducción y el ordenamiento social, la correspondencia del sexo biológico, el género y la orientación sexual. Así, varón, masculino, activo y heterosexual; y mujer, femenina, pasiva y heterosexual, eran las conjugaciones fijas e inmutables desde las cuales los sujetos simbolizaban y significaban sus existencias. Asimismo, como contrapartida se configuraban las existencias homosexuales de características opuestas: varones "afeminados" y mujeres "masculinas", no había espacio para lo *inter*, lo *trans*.

Actualmente, dichas lógicas aparecen estalladas, desbordadas, *trans*-formadas: las correspondencias dejan de ser unívocas, las posibilidades identitarias se amplían, las configuraciones familiares se modifican, las prácticas eróticas y amoratorias proliferan, las voces de las minorías se multiplican, y las existencias trans protagonizan las historias

De este proceso del que somos parte y testigxs recuperamos la distinción que nos lega Silvia Bleichmar (2004) de la producción de subjetividad y la constitución del psiquismo, en tanto esta última hace referencia a la diferenciación tópica en sistemas regidos por distintas legalidades y tipos de representación. Y por contraparte, la producción de subjetividad se vincula directamente con el orden político e histórico, ya que “tiene que ver con el modo con el cual cada sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser integrados a su cultura de pertenencia” (p.33).

En otras palabras, la constitución del psiquismo es del orden de lo invariante, de un núcleo para-subjetivo y para-racional, mientras que las subjetividades se comportan según los proyectos característicos de cada sociedad y en cada época determinada.

En este sentido, las últimas legislaciones que involucran a las infancias y a la diversidad de género hacen de marco de inteligibilidad que, por un lado, habilita integración de determinados sujetos anteriormente excluidos a la sociedad y, por otro lado, posibilita a mediano y largo plazo la construcción de subjetividades que partan ya de dicho marco. Así, vemos que, en Argentina, la Ley de Identidad de Género 26.743 promulgada en el año 2012 es un ejemplo único y de avanzada en materia de derechos humanos, ya que brinda la posibilidad de un cambio de identidad civil en base a la identidad de género autopercebida, a diferencia de lo que ocurre en otros países, como Francia y España, que requieren previamente un diagnóstico y autorización psiquiátrica/psicológica bajo los rótulos de “disforia de género” o “trastorno dismórfico corporal” pertenecientes al DSM V, y una operación de reasignación de sexo o tratamiento de hormonización. Aquellas leyes, a diferencia de la nuestra, se desglosan de un paradigma que concibe aún lo trans dentro del campo de la psicopatología.

Por otro lado, al reflexionar sobre las infancias, es interesante retomar aquí los aportes de Sandra Carli (1999), quién comprende a la misma como una construcción social. Es decir, que la infancia en tanto tal está dada por “las regularidades que marcan el horizonte común que una sociedad construye para una generación infantil en una época” (p.11).

Así, la conformación de la infancia con su status propio distinto al de la adultez tiene su origen en la modernidad y adquiere en dicha época una forma específica en relación a los intereses imperantes de ese socio-histórico concreto (Carli, 1999). De esto, las legalidades son claros reflejos, que marcan las posibilidades de apertura o de clausura de los significados con los que se concibe la infancia. Dicho de otra manera y a modo ilustrativo, no es la misma infancia la que se instituía con la Ley de Patronato de menores (n° 10.903) donde el niño es nombrado como menor, objeto de tutela y a total merced de las disposiciones de los adultos a cargo de su patria potestad, que las infancias que se instauran a partir de la Ley de Protección Integral (n° 26.061) en la que niños, niñas y adolescentes son concebidos como sujetos de derecho, cuyo interés superior es la máxima a tener en cuenta a la hora de tomar cualquier medida legal que le involucre.

Dicho esto, interesa aquí ver la articulación existente entre la Ley de Identidad de Género con la Ley de Protección Integral:

La solicitud del trámite a que refiere el artículo 4° deberá ser efectuada a través de sus representantes legales y con expresa conformidad del menor, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, la persona menor de edad deberá contar con la asistencia del abogado del niño prevista en el artículo 27 de la Ley 26.061.

Cuando por cualquier causa se niegue o sea imposible obtener el consentimiento de alguno/a de los/as representantes legales del menor de edad, se podrá recurrir a la vía sumarísima para

que los/as jueces/zas correspondientes resuelvan, teniendo en cuenta los principios de capacidad progresiva e interés superior del niño/a de acuerdo con lo estipulado en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 26.061 de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. (InfoLeg, 2012)

10

Este nexo inédito en materia de derechos humanos y en el marco del derecho por la identidad abre el panorama a las infancias trans como infancias posibles, y da cuenta del contexto socio-histórico particular en el que se desarrollan las infancias actualmente. No es que las infancias trans no hayan existido previamente, sino que como dice Débora Tajer (2020), lo que se inscribe como novedoso es el marco de legitimidad legal y social que permite que estas infancias sean alojadas por familias y terapeutas. Asimismo, nos interesa destacar que esta ley habilita a que en el ámbito educativo y de salud se llame a la persona por su nombre y género autopercebido aunque no haya hecho una modificación en su documento, lo cual, coincidiendo nuevamente con Tajer (2020), en el campo de la subjetividad y los derechos en lo cotidiano es altamente significativo y tiene claros efectos subjetivantes.

Y así también se articula la Ley de Educación Sexual Integral (ESI) 26.150 con la Ley de Identidad de Género, en tanto que esta última establece que la identidad autopercebida es un derecho humano y como tal debe ser respetada y promovida. Evidentemente, para que las identidades de género puedan efectivamente ser respetadas se requiere de políticas públicas (y también micropolíticas) que promuevan desde la infancia el conocimiento y la problematización del cuerpo, los cuidados y respeto a las diversidades.

Es a partir de este marco de enunciabilidad y legitimidad de la diversidad de género en la infancia que han podido aparecer casos como el de Lulú, la primera niña trans a la que se le reconoce su identidad de género autopercebida a la edad de 5 años. Luana, como todxs lxs niñxs, afirmaba lo que le gustaba y lo que no, gustaba de las historias de princesas, de los vestidos y de la danza; a Luana, lo único que la alejaba de otras infancias era que lo que a ella le gustaba, le emocionaba y la hacía sonreír era distinto a lo que era designado a su sexo biológico de nacimiento (Mansilla, 2019).

Muchxs adultxs trans recuerdan que desde su infancia ya se percibían “distintxs” a las personas de su mismo género, lo cual venía acompañado del rechazo, la negación y represión por parte de sus familias y compañeros de esa diferencia. Al respecto nos sirve también retomar una viñeta de una mujer trans relatada por Facundo Blestcher (2018), psicoanalista con amplia experiencia clínica y re-elaboración teórica sobre la transexualidad en psicoanálisis. La mujer a quién atendía afirmaba haberse sentido así, mujer, desde siempre, y que sin embargo, no era sino hacía pocos años que había decidido salir del clóset. Sus recuerdos infantiles, como interpreta Facundo, estaban signados por lo que Freud denomina “afrenta”, en el sentido de una mortificación, de un sufrimiento tolerado en silencio:

Trataba de comportarme como un varón, pero no podía. Era un doble rechazo: el de los otros y el mío propio. Me aislaba por la bronca que tenía conmigo misma. Ahora que lo pienso, creo que durante mi infancia estuve muy deprimida. (Blestcher, 2018, p.26).

De la misma forma, en el caso de Lulú, su madre relata en el diario que luego se convertiría en el libro “Yo nena, yo princesa” que los momentos en que su hijo varón agarraba sus pañuelos y sus ropas y se vestía de nena eran los únicos momentos en que le veía feliz.

En el caso que relata Blestcher, los padres de ese niño que se sentía niña, decidieron mandarlo a una psicóloga. Sobre esto la mujer recuerda:

Me hacía preguntas y todo lo que me decía tenía que ver con que yo era un varón, que no era posible que me sintiera como una mujer, que eso tenía que ver con un conflicto con mi papá y por eso rechazaba ser un varón. (...) La cuestión es que yo le planteaba que me sentía una mujer, no que era gay. Entonces me preguntaba si me gustaban las chicas o los chicos, con quienes me excitaba, si me masturbaba, si entendía que tenía pene y que eso me hacía un varón. Claro que tengo pene, pero no

11

era de eso de lo que yo hablaba. Era una situación muy violenta, de cada sesión salía mal. (Blestcher, 2018, p.27).

También, en el caso de Luana, su primera experiencia con unx profesional de la psicología estuvo marcado por lo que Blestcher visualiza como prácticas pretendidamente analíticas, ya que reproducen significaciones hegemónicas y heterosexistas sin someterlas al tamiz de la crítica y de las pruebas metapsicológicas. La licenciada que atendió a Lulú decidió aplicar métodos correctivos para afirmar su masculinidad; sin embargo, tras seis meses de tratamiento, las crisis de llantos y gritos sólo se incrementaron llegando a producirse autolesiones, todo esto, a la corta edad de cuatro años. Al intentar aplicar la teoría sin revisión ni cuestionamiento de sus postulados, el riesgo que se corre, como vemos en estos casos, es el de patologizar *a priori* toda posibilidad genérica que no se subordine a las prescripciones estereotipadas de la masculinidad y la feminidad, en un intento de eliminar las ambigüedades, disciplinar al deseo y normalizar las identidades.

Sin embargo, esto se distancia de aquellos descubrimientos fundamentales y revolucionarios del psicoanálisis que lo distanciaron del pensamiento de su época: que la sexualidad humana no se limita a las convenciones sociales ni a la genitalidad; muy por el contrario, lo que tiene de característico la sexualidad en los humanos es su carácter pulsional, que se resiste a todo intento de domesticación y de regulación normativizante. Recordemos que pulsión, objeto y meta no se encuentran imbricados por naturaleza, sino que de estos se producen ligazones durante el desarrollo psicosexual y que no hay relación unívoca entre la pulsión y su objeto (Freud, 2013).

Entonces, atender a lo que hace a la producción de subjetividad de cada época no solo es necesario, sino fundamental para poder pensar el psicoanálisis como práctica posible, siempre y cuando estemos dispuestxs a cuestionarnos aquellos enunciados que, de aplicarse sin revisionismo crítico, implican un olvido de la dislocación fundamental entre psicosexualidad y biología advertida desde sus comienzos, reforzando un esencialismo de las identidades masculinas y femeninas, y, en suma, operando un deslizamiento del espacio de la cura al ámbito de los dispositivos de normalización.

Desembocan en cálidos brazos

*Hacer preguntas, hablar de flores
me fue dado después de la tormenta
donde creí haber perdido
mi voz.*

Gabby de Cicco, 2019

Ahora bien, lo que los casos como los recién mencionados devuelven a la teoría

es la necesidad de realizar distinciones y esclarecer las definiciones de ciertos conceptos fundamentales para cualquier clínica posible, no sólo cuando involucra la dimensión de lo trans. Estamos hablando del sexo, la sexualidad, el género y la identidad.

Para empezar, podemos ubicar que el sexo, planteado en tanto diferencia anatómica por Freud, y asociado a lo biológicamente dado haciendo referencia a los caracteres sexuales, hormonales y cromosómicos, se ve problematizado por tres vertientes que recuperamos de Débora Tájer (2020): primero, porque la noción del orden biológico como algo inmutable ha entrado en crisis en los últimos tiempos ligado a los avances en las operaciones de reasignación de sexo, tecnologías reproductivas, la implantación de hormonas, etc. En segundo lugar, debido a que los sujetos intersex ponen en tela de juicio la diferencia tajante entre lo masculino y lo femenino como únicas

12

alternativas biológicas. Y tercero, porque como sabremos desde nuestra disciplina, no hay una relación directa con el sexo sino que siempre está significado, no hay una aproximación al mismo sin la matriz significativa.

De esta forma, la asignación del sexo biológico en dos casilleros, macho/hembra, que serían propias de las relaciones de jerarquización del sistema patriarcal, creando y asignando a la multiplicidad de corporalidades esas dos únicas variantes, se encuentra actualmente en un proceso de transformación y resignificación.

Luego, tendremos en cuenta que la sexualidad, por lo menos como la concebimos desde el psicoanálisis de lectura bleichmariana, no es un camino lineal que comienza en las pulsiones parciales, pasa por el estadio fálico y el Edipo y desemboca en la identidad como resultado final. Por el contrario, se produce a partir de complejos reensamblajes y resignificaciones de articulaciones entre distintos estratos de la vida psíquica y la cultura. La sexualidad, así entendida, no se reduce a los modos de ordenamiento masculino femenino ni a las formas con las que la función sexual posteriormente establece sus ensamblajes con la genitalidad (Bleichmar, 2007).

En suma, la sexualidad involucra pero no se agota en los modos atributivos con los cuales el yo se ubica en relación al discurso histórico, sino que implica a su vez la dimensión inconsciente cuyo origen proviene de la implantación sexual del otro en sus primeros tiempos de vida y es anterior al reconocimiento de cualquier tipo de diversidad de género y de diferencia sexual anatómica.

Por su parte, el género⁵ se vincula con un conjunto de representaciones que socialmente intentan pautar la diferencia de los sexos sin terminar de agotarla; de esta forma, los discursos de género son constructos históricos y, por tanto, están sometidos a las mismas modificaciones que la subjetividad (que se produce históricamente). Por otro lado, en palabras de Tájer (2020), en términos de constitución intrapsíquica

el género cumple un rol central en el entramado identitario, comenzándose a adquirir en el proceso de identificación primaria al cuidadorx primario del mismo sexo⁶ y complementaria al fantasma 'sobre el sexo propio' del cuidadorx 'del sexo al que no se pertenece'. (p.94).

En este sentido, no es por la vía de la sexualidad, sino por la del narcisismo - del ideal de género - que se toma el modelo. Es posterior a la salida del Edipo, con la incorporación del cuidadorx en tanto ser sexuado, que se ensamblarán las modalidades deseantes y la elección de objeto, lo que no define la identidad de género conformada previamente (Tájer, 2020).

Y en cuarto lugar, la identidad. Dicho concepto no ha sido vector ni motor del psicoanálisis en sus orígenes, ya que es, podríamos decir, extranjero al inconsciente. Sin embargo, una vez asentada la teoría y con sus posteriores desarrollos, se inscribe ya como una problemática actual y actualizada. Entonces, la identidad corresponde a la

tópica del yo y, en consecuencia, interviene como representación defensiva del inconsciente en tanto concierne a los enunciados nucleares desde los cuales el sujeto se representa a sí mismo y excluye por diferenciación los elementos del exterior y del externo-interno inconsciente. A su vez, la constitución de la identidad no puede ser

⁵
- El concepto de género no ha sido parte de la teoría psicoanalítica ni ha surgido de ella, sino que se vincula en un primero momento con estudios del hermafroditismo en un departamento de psiquiatría infantil, donde denominaron “gender core” al sentimiento de sí de la identidad masculina y femenina de un niño y en relación con la creencia del sexo atribuido a ese cuerpo por sus cuidadores. Posteriormente fue trasladado al campo de las ciencias sociales donde posibilitó descapturar los atributos femeninos y masculinos del endogenismo biológico. De allí, interpela al psicoanálisis para articularse como elemento en la constitución sexual. (Bleicher, 2013) ⁶ Aquí retomamos la aclaración que hace la profesional respecto a que esto es en términos generales y que se ensambla con la propuesta heteronormativa de crianza por parte de una pareja constituida por varón y mujer. Se deja abierto a futuras reflexiones la forma en que estos procesos transcurren en contextos diversos de crianza.

13

pensada sino en relación a las identificaciones, en tanto son el mecanismo fundamental mediante la cual se sientan sus bases y se estructura (Bleichmar, 2007). Si bien ya anteriormente se dijo que la sexualidad humana no se constituye por un camino directo que pasa por distintos mojones para desembocar en la identidad, podemos hacer una suerte de recorrido por etapas lógicas y ordenamientos tópicos, a los fines de clarificar aquellos mecanismos que hacen de sustento a la identidad, es decir, las identificaciones. El valor de las mismas radica no en ser un mecanismo entre otros en la metapsicología, sino en tener una función central para generar las condiciones que instituyen la subjetividad, y que permite, a su vez, salir de ciertas lecturas “endogenistas” en las que puede reincidir el psicoanálisis.

Desde el posicionamiento teórico de Silvia Bleichmar (1995), no existe un “yo inconsciente” o verdadero, opuesto al “falso yo” que creemos ser, de modo que no hay un sujeto primordial anterior a toda identificación, sino que lo que hay, en un primer momento, es la circulación libidinal dada por los cuidados primarios del vínculo diádico y con ella, las ligazones amorosas y el enfrentamiento a las satisfacciones pulsionales directas. Esto constituye la identificación primaria al narcisismo residual del semejante, en la cual la madre (o cuidadorx primario) propicia del lado del niño, a partir de un entramado no solo visual, sino también *discursivo* la diferenciación tópica, correlativa al abandono del autoerotismo.

Entonces, el inconsciente será el efecto de estas inscripciones de la identificación primaria implantadas por los cuidados precoces, en tanto ellas conforman las bases residuales destinadas a la represión. Es decir, que la autora concibe al inconsciente como una tópica fundada exógenamente en cuanto es imprescindible la operación del semejante interviniendo a partir de sus propios deseos pulsionales, inconscientes y edípicos reprimidos. Y ubica a las identificaciones, incluida a la primaria aunque parte de su entramado esté destinado a devenir inconsciente, perteneciendo a una instancia segunda, correlativa a la instauración del narcisismo y estructuración del yo, ya que son las identificaciones las que posibilitan al deseo inconsciente sostenerse como reprimido.

Además, sobre las acepciones de la identificación, Bleichmar (1995) articula un nexo entre “identificar un objeto con otro” e “identificarse” en el sentido de reconocerse como idéntico. Así, la primera es “la operatoria ejercida por el otro humano cuando reconociendo al niño como ‘idéntico ontológico’, le abre la posibilidad de inscribirse en una propuesta identificatoria que lo humaniza” (pp. 3-4). Y por el otro lado:

porque el niño mismo se identifica al yo propio con el del otro, mide las diferencias e inscribe las similitudes, y ello no desde la inmediatez de algún tipo de percepción

inmanente sino a través del recorrido de **un sistema de enunciados que marcan su posible posibilidad de inscripción en las redes libidinales del otro**. [El resaltado es nuestro] (p.3).

Volviendo ahora a las posibilidades enunciativas que habilita el lenguaje inclusivo, ¿no podríamos entonces preguntarnos si al hacer uso del mismo dentro del sistema de enunciados que se inscriben al momento de la estructuración del yo, se abren a su vez, novedosas posibilidades de inscripción en las redes libidinales? Y por qué no interrogarnos, aunque sea, si estas potenciales inscripciones podrían poner en juego formas no subalternas⁷ en relación a la tradicional bipartición masculino/femenino.

Finalmente, algo de la sexualidad siempre se constituye como exceso respecto de las nominaciones posibles, y sin embargo, allí donde yo dice yo -sea yo varón, yo mujer, yo trans, yo no binarie-, hay un entramado discursivo que da sustento a la identidad y que la protege frente a los vasallajes que acometen contra ella.

⁷ - Si bien el término “subalternidad” es utilizado en la obra de Bleichmar, es aún más ampliamente empleado en las elaboraciones teóricas de Ana María Fernández, quien al realizar investigaciones sobre las lógicas colectivas de las “minorías sexuales” da cuenta de posicionamientos diversos a la norma cisheterosexual que no están signados por una relación de inferioridad respecto a la misma. (Fernández, 2021).

14

Por último, acentuamos que habitar una identidad es “encontrar un sitio que resulte confortable para la representación de sí mismo y que convoque al reconocimiento del otro, poniéndolo al amparo de los propios aspectos inconscientes perturbadores y de la tensión agresiva de la intersubjetividad” (Blestcher, 2005, p.3), y que en este sentido, intervenir desmantelando una identidad, aunque temprana y en constitución, atenta contra la posibilidad estabilizante del yo.

La balsa: conclusiones de comienzos

Si la tierra firme de la que veníamos dejó de ser tan sólida como pensábamos, si en ella, más que caminar, nos hundimos y atoramos, este trabajo busca, no como fin, sino como invitación de principio, construir una balsa: tomar juntxs las reflexiones, los aportes contemporáneos y las preguntas - las que siempre estuvieron y las que podemos empezar a pensar - para así habilitarnos a zarpar a nuevas formas de lo social, a novedosas construcciones de las infancias y a lugares posibles de alojamiento, reconocimiento y alivio del malestar desde nuestra profesión.

Actualmente, a partir de la recuperación de otros discursos y de la enunciación de las experiencias vitales de aquellas identidades que desbordan la norma heterosexual, se logra comprender que, en gran parte, el padecimiento en sus vidas no ha venido por una falla intrapsíquica vinculada a su elección sexual o construcción identitaria, sino por el ocultamiento con el que han tenido que vivirla. Allí también se inscriben la discriminación y violencia que han tenido que enfrentar, la patologización, y la negación de sus experiencias como recorridos vitales posibles, válidos, legítimos.

Entonces, podemos comprender que la identidad y el género se empiezan a conformar, en cierto sentido, mucho antes de que ese niñx nazca, desde el momento mismo en que le otrx le aloja, le incorpora a su entramado discursivo y le construye imaginariamente... y sin embargo, no es todo del lado del otrx que se construyen, puesto que siempre hay algo de lo propio, de la participación activa del infante en el interjuego relacional. Por su parte, ambos - el género y la identidad - permanecen permeables a variaciones y transformaciones a lo largo de la trayectoria vital de cada persona. Empero, el punto clave en el que debemos detenernos es que los posibles cambios en la pubertad o la adultez no hacen que la identidad autopercibida de unx niñx sea menos válida si no

coincide con el sexo-género asignado al nacer, y menos aún, si se la cuestiona desde el cómodo lugar que una identidad hegemónica cisheterosexual ocupa en las relaciones de poder. Nuevamente la articulación teórica con perspectiva de derechos se vuelve fundamental para pensar cada caso en su especificidad.

Tanto el lenguaje inclusivo como las diversidades sexo-genéricas, adultas e infantes, socavan las aparentes certidumbres de la modernidad; a saber, que la lengua no puede ser modificada a voluntad de sus hablantes con respecto al primero, y que la cisheterosexualidad es la única forma de emplazamiento identitario y sexoafectivo legítimo.

Lo que ambos movilizan es la posibilidad de pensar y articular la identidad, el género y la sexuación invariablemente desde el caso a caso, sin tomar como referencia un ideal teórico masculino, es decir, brindándole potencia a las multiplicidades y valorizando las particularidades.

Las infancias siempre son una puerta abierta a reflexionar sobre nuestras propias infancias, y a desplegar nuestro rol de adultxs que, en definitiva, involucra, toda vez, posibilitar un acompañamiento que no obture el desarrollo psicoemocional, alojar en un espacio intergeneracional, brindar palabras y con esto, crear juntxs las vidas posibles.

Por último, si bien reflexionar acerca de la forma en la que nombramos las diferencias sexo-genéricas y suponer formaciones identitarias que trasciendan el binarismo parece desatinado en nuestra sociedad tal como está, retomamos por última vez las palabras de Silvia Bleichmar (2007):

15

sabemos que no en todas las culturas es la bipartición tan estricta como la nuestra: el caso de los berdaches, de las culturas aborígenes americanas, existe un modo de transexualismo regulado a partir de una legislación que da cabida, en última instancia, a tres géneros, marca, en un mismo movimiento, la posibilidad de otras formas de regulación y, al mismo tiempo, la imposibilidad de eludir cierta regulación. (pp. 99-100).

Y aquí, sin intenciones muchas veces fútiles de extrapolar las pautaciones de una sociedad dada a otra, nos lega una pista fundamental: y es que más allá de que se nombre niño/niña/niñe, lo ineludible es que el lenguaje siempre interviene como ordenador del aparato psíquico.

Quedará por ver, entonces, qué movimientos se producirán en el entramado de las relaciones sociales de poder al momento en que, a partir de las modificaciones de la trama discursiva, nos posibilitemos alojar a les niñes.

Las palabras, así como el agua dulce, se filtran por los espacios agrietados de la tierra, surcan caminos psíquicos y nutren, desde allí, las flores que brotarán en las próximas primaveras.

Bibliografía

-Austin, J.L. (1990) *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

-Bleichmar, S. (1995) Las condiciones de la identificación. *Revista de la Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados* (21).

----- (2004) Producción de subjetividad y constitución del psiquismo. En *el desmantelamiento de la subjetividad: Estallido del yo*. Buenos Aires: Topía Editorial.

----- (2007) *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.

-Blestcher, F. (2005) *Las nuevas subjetividades ponen en crisis viejas teorías: resistencias y trastornos del psicoanálisis frente a la diversidad sexual*. Buenos Aires: Agenda de las mujeres.

----- (2013) *Constitución de la sexualidad masculina: Sexualidad, género e identidad sexual*. Universidad Nacional de Rosario: Cátedra libre Silvia Bleichmar.

----- (2018) Transidentidades, transexualidades, tránsgeños: Una lectura sintomática de la clínica psicoanalítica. *Revista Topía* (82).

-Boticelli, S. (2011) Prácticas discursivas. El abordaje del discurso en el pensamiento de Michel Foucault. Instantes y Azares. *Escrituras nietzscheanas* (9).

-Butler, J. (2020) *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós.

-Carli, S. (1999) *De la familia a la escuela. Infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.

-Castoriadis, C. (1993) *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.

----- (1998) *El imaginario social instituyente*. Buenos Aires: Eudeba.

----- (1999) De nuevo sobre psique y sociedad. En *Figuras de lo pensable*. Madrid: Cátedra Organizaciones e Instituciones.

-Femenias, M. L. (2013) *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres)*. Rosario: Prohistoria ediciones.

-Fernandez, A. M. (2021) *Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del siglo XXI*. Buenos Aires: Paidós.

-Flores, V. (2015) *Afectos, pedagogías, infancias y heteronormatividad*. Reflexiones sobre el daño. XX Congreso pedagógico UTE. Visita 20 de julio de 2021 <https://educacionute.org/wp-content/uploads/2016/05/Afectos-pedagogias-infancias-heteronormatividad-PONENCIA-2.pdf>

17

-Foucault, M. (2008) *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

-Freud, S. (2013) *Pulsiones y destinos de pulsión*. En Sigmund Freud Obras Completas. Buenos Aires: Amorrortu.

-Gamba, S. B., (Comp.) (2009). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

-Gómez Yepes, T., Bría M. P., Etchezahar, E., Ungaretti, J. (2019). Feminismo y Activismo de Mujeres: Síntesis histórica y Definiciones. *Calidad de vida y salud*(12)1. Universidad de Flores. Visitado 20 de julio de 2021 en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/108793/CONICET_Digital_Nro.023

5ff6a-aea8-464c-8083-
0e140ad82b27_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y#:~:text=La%20corriente%20m
%
C3%A1s%20europe%C3%ADsta%20desarrolla,mediados%20del%20siglo%20X
I X%20y

-Mansilla, G. (2019) “Yo nena, yo princesa”. Los polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

-Ministerio de Educación. (2021) *Programa de educación integral*. Visitado 20 de agosto de 2021 en <https://drive.google.com/file/d/1EG1D3FsB7L7TL1H6AFi5wl3rhF8a7t4/view>

-Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021) *(Re)Nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género*. Visitado 20 de agosto 2021 en <https://www.argentina.gob.ar/generos/renombrar-guia-comunic-con-persp-de-genero>

-Suárez Tomé, D. (2020). 'Lo personal es político' en contexto. En Maffía, Diana *Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia*. Buenos Aires: Editorial Jusbaire.

-Tajer, D. (2020) *Psicoanálisis para todxs: por una clínica pospatriarcal, posheteronormativa y poscolonial*. Buenos Aires: Topía Editorial.